

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA **CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE)** PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO **2019/20**

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de movilidad SICUE durante el curso 2019/20 y, de acuerdo con el apartado 6.6 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

**Primero.-** Declara provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

**Segundo.-** Declara provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

**Tercero.-** Establece un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos **10 días hábiles**, desde el día 21 de marzo hasta el 3 de abril de 2019 a las 17 horas. Los interesados podrán subsanar en la Oficina de RRII de la Facultad de Derecho, o remitir la documentación por correo certificado **administrativo**.

En Madrid, a 20 de marzo de 2019

LA VICEDECANA



FDO.: Carmen Jerez Delgado